



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Noviembre de 1975

726/75

Expte. n° 6.191/75

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Ciencias Tecnológicas en el sentido de designar al Dr. Manuel Pecci como Profesor Adjunto con semidedicación; teniendo en cuenta los requerimientos docentes del Area de Ingeniería // Legal de la carrera de Ingeniería en Construcciones; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

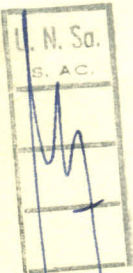
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de noviembre y hasta el / 31 de diciembre de 1975 y en las condiciones que establece el artículo 58 de / la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al Dr. Manuel PECCI, Lib. Enr./ N° 6.518.046, como Profesor Adjunto con semidedicación para desempeñarse en el Area de Ingeniería Legal de la carrera de Ingeniería en Construcciones del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado en el artículo anterior se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria de la planta de PERSONAL TEMPORARIO.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR